



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N°27-2023-07.00

Lima, 09 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N°252-2023-07.02 de fecha 04.08.2023 del Departamento de Tesorería, y el Memorando N°222-2023-30.00 de fecha 18.07.2023 de la Escuela Superior Técnica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N°30156 – Ley de Organización y Funciones del citado Ministerio, y el Decreto Supremo N°097-2021-PCM, que aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos, y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en su Ley de Organización y Funciones, aprobada por Decreto Legislativo N°147;

Que, mediante Resolución de Administración y Finanzas N°004-2023-07.00, de fecha 13 de febrero de 2023, se autorizó, la apertura de la Caja Chica 2023 – Escuela Superior Técnica Sede Central, de la Unidad Ejecutora 0179, Servicio Nacional de la Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO; con RO 00 - Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles), asimismo se designar, al titular y suplente, responsables del manejo de Caja Chica 2023 -Escuela Superior Técnica Sede Central;

Que, a través del Informe N°252-2023-07.02 de fecha 04 de agosto de 2023 el Departamento de Tesorería, en atención a lo solicitado por el Director (e) de la Escuela Superior Técnica mediante Memorando N°222-2023-30.00 de fecha 18 de julio de 2023, señala que es viable la modificación de Resolución de Caja Chica 2023 para la Escuela Superior Técnica Sede Central, procediendo la reasignación de responsables, según el siguiente detalle:

CAJA CHICA 2023	Importe S/.	Titular	Suplente
ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA SEDE CENTRAL	3,000.00	Marisol Espinoza LLamoca de Chang	Maribel Huamaní López

Que, en ese sentido, con la conformidad del Departamento de Tesonería y del Director (e) de la Escuela Superior Técnica, procede la modificación de responsables de Caja Chica 2023 – Escuela Superior Técnica Sede Central designados mediante Resolución de Administración y Finanzas N° 004-2023-07.00, de fecha 13 de febrero de 2023;

Con el visto del Contador General, de la Jefa del Departamento de Tesorería, y del Director (e) de la Escuela Superior Técnica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la modificación del artículo segundo de la Resolución de Administración y Finanzas N° 04-2023-07.00 de fecha 13.02.2023, respecto a la designación del titular y suplente, responsable del manejo de Caja Chica 2023 -Escuela Superior Técnica Sede Central, destinado únicamente a gastos menores que demande cancelación inmediata o que por su finalidad y características debe ser cancelado en efectivo, hasta el 20% de la UIT, salvo los conceptos de pagos de Viáticos No programados y servicios básicos, tasas, montos menores, según el siguiente detalle:

CAJA CHICA 2023	Importe S/.	Titular	Suplente
ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA SEDE CENTRAL	3,000.00	Marisol Espinoza LLamoca de Chang	Maribel Huamaní López

ARTICULO SEGUNDO- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO (www.sencico.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ANGELA BONILLA CAIRO
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas